



PLAN DE CONVIVENCIA

CRA ÍNSULA BARATARIA

REVISADO EN EL 2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL
3. NUESTRA DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA
4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.
 - 4.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO
 - 4.2 SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO
5. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA.
6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO CON ESPECIAL REFERENCIA A LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR, EL FOMENTO DEL USO DE LAS REDES SOCIALES SEGURAS Y EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 5.4. DE LA PRESENTE ORDEN.
7. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
 - 7.1 MAESTROS/AS
 - 7.2 ALUMNOS
 - 7.3 FAMILIAS
- 8 ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA
- 9 RELACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO

1. INTRODUCCIÓN

En los centros educativos, como comunidades de convivencia que son, se dan muchos conflictos entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Por este motivo, es necesario establecer un buen Plan de Convivencia que no sólo refleje medidas correctoras sino también actuaciones que la mejoren. Debe tener una visión de convivencia desde un punto de vista constructivo.

El plan de convivencia no sólo debe abordar elementos organizativos sino también contenidos que contribuyan a la formación del alumnado, valores, relaciones y habilidades sociales.

Los objetivos y contenidos a trabajar serán: tolerancia, valores democráticos, igualdad, justicia, aceptación de la diversidad, inclusión, resolución de conflictos, etc.

Debemos darle la importancia que merece no sólo a la elaboración del Plan de Convivencia del Centro, sino también a su seguimiento y revisión periódica, de manera formativa, para adaptarlo a las variantes y modificaciones que se puedan producir en la vida diaria del centro.

2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El Plan de convivencia forma parte del Proyecto educativo del centro. Es un documento en el que se establecen los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa del centro determina las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros. Las órdenes y leyes educativas en las que se basa el Plan de convivencia son las siguientes:

- **Ley Orgánica 2/2006** de 3 de mayo de educación en su redacción en la ley orgánica 8/2013 del 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- **Orden del 16 de junio** por la que se regula el currículo de educación primaria en la comunidad autónoma de Aragón.
- **Decreto 188/2017**, del 28 de noviembre Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se **regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas** de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- **Orden ECD 1003/2018** de 7 de junio, por la que se determinan las **actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar** en las comunidades educativas aragonesas, en su artículo 10 define el Plan de convivencia y los distintos aspectos que se deben incluir en el mismo.
- La **resolución de 19 de octubre de 2018** del director general de innovación, equidad y participación por la que se dictan instrucciones sobre el **protocolo de actuación** inmediata ante posibles situaciones de **acoso escolar**.
- **Decreto 73/2011, de 22 de marzo**, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la **Carta de derechos y deberes** de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. NUESTRA DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA

La nueva realidad social, marcada por la pluralidad y la diversidad, nos acerca a un nuevo concepto de convivencia escolar.

Por la educación aprendemos a convivir con los otros mediante el aprendizaje y el respeto de las reglas de relación social, mediante la interacción del alumnado entre sí como con el resto de la comunidad educativa.

La convivencia es un ámbito fundamental en el funcionamiento de un centro que requiere del compromiso de todos. Por ello debemos apostar por un modelo participativo, de diálogo, respeto y comunicación, donde prime un buen ambiente y clima de trabajo que potencie la implicación de toda la comunidad educativa, de los poderes locales y de redes y entidades de la sociedad civil.

Educar para la convivencia no es negar la existencia de conflictos, sino saber enfrentarlos y superarlos positiva y efectivamente.

Los conflictos forman parte de la relación natural de tener que convivir con otros.

El trabajo en valores en las distintas áreas que conforman el proyecto curricular de Primaria se viene abordando en base a los denominados elementos transversales.

En la ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, se cita en sus principios pedagógicos:

Artículo 4. 1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, ...

Orden ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los objetivos generales de etapa:

Art. 8. e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

Nuestra propuesta es un Plan de Convivencia integral en el que la educación para la Paz, la prevención de la violencia y de la intolerancia, el respeto a uno mismo, a los demás y al medio, la interculturalidad, la igualdad de oportunidades para ambos sexos o la educación emocional, tengan su lugar y sus momentos programados, bien definidos y rigurosamente desarrollados. Esta es nuestra intención porque entendemos que la educación para la convivencia y la educación emocional han de llegar a integrarse en las tareas cotidianas de la clase. El maestro o la maestra debe acostumbrarse a preguntar al alumnado cómo se siente, por qué se siente así, por qué ha actuado de esa manera, si cree que podría haberlo hecho de otra forma, etc. promoviendo los procesos de reflexión personal que conducen a entender las emociones y las motivaciones que están en la base de los conflictos, empezando así a vislumbrar su solución.

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

4.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

El CRA Insula de Barataria se encuentra situado en la comarca Ribera Alta del Ebro en la provincia de Zaragoza y está compuesto por las localidades de Luceni, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, Alcalá de Ebro, Grisén y Bárboles.

La zona está dotada de servicios, tanto complementarios a la labor educativa, como recreativos, formativos, comerciales y de sanidad.

El número total de alumnos a fecha de hoy es de 174, distribuido de la siguiente forma: 3 alumnos en Alcalá, 7 alumnos en Bárboles, 32 en Boquiñeni, 17 en Cabañas, 45 en Grisén y 70 alumnos en Luceni. Este número varía dependiendo de las circunstancias laborales de las familias.

La mayoría del alumnado vive próximo al colegio.

La mayoría de las familias del CRA pertenece a la clase media o media baja.

4.2. SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO

La situación actual de la convivencia en nuestro CRA es distinta en cada localidad.

Los tipos de conflictos más frecuentes son:

a) En la relación entre compañeros alumnos:

Faltas de respeto e insultos.

Conflictos por el puesto en la fila.

Conflictos derivados de los juegos y del material del recreo.

En menor porcentaje también se observan estos otros:

Agresiones físicas.

Amistades excluyentes.

Acciones con intención clara de molestar o generar malestar en el otro.

b) En la relación entre el profesorado y el alumnado:

Interrupciones constantes.

Desobediencia.

Conflictos derivados de la falta de interés y/o autonomía en el aspecto académico.

Y en menor medida:

Faltas de respeto.

c) En la relación entre el profesorado y las familias:

No cumplimiento de sus deberes.

Faltas de respeto.

La respuesta del Centro hacia estas situaciones consiste en promover la implicación del profesorado, alumnado y familias, tomando como referencia las normas de convivencia establecidas en el Reglamento de régimen interno. Se tiene, igualmente en cuenta, el protocolo establecido para la actuación ante casos de acoso escolar.

Observando la necesidad de mejorar en torno a la convivencia se han puesto en marcha en cursos pasados distintas estrategias de acción y recursos:

Participación en diferentes programas:

- Construyendo comunidad, programa de la Universidad de Zaragoza perteneciente a la Diputación Provincial de Zaragoza en el que una experta psicopedagoga formó durante varias sesiones al Equipo docente en resolución de conflictos y entró en un aula para analizar las dinámicas del alumnado y aconsejarnos.
- Programa Hipatia en colaboración con la universidad de Zaragoza con el departamento de música y sociología para desarrollar estrategias de mejora de la convivencia.
- Escuelas transformadoras,
- Red de escuelas promotoras de salud,

Desarrollo de estructuras de apoyo entre iguales “alumnado ayudante”.

Formación docente para la mejora del bienestar y de la convivencia.

Dinamización del equipo de convivencia de centro y del observatorio de convivencia.

Son alguno de los ejemplos que se vienen desarrollando en los últimos cursos.

5. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA.

Nuestro plan de Convivencia tiene como **finalidad la prevención y** resolución de situaciones de conflicto y violencia a través del diálogo y la aceptación de la diversidad como algo enriquecedor, desarrollando valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, el respeto, la inclusión, y la igualdad de todas las personas de la comunidad educativa, fomentando la participación de todas ellas. Es fundamental transmitir la implicación y la responsabilidad de toda la comunidad educativa.

Para todo ello concretamos los siguientes **objetivos generales**:

1. Mejorar la convivencia en el centro mediante el fomento de la cooperación, la autonomía, la responsabilidad, las estrategias de resolución de conflictos, las habilidades sociales, el desarrollo de la inteligencia emocional y metodologías activas.
2. Contribuir a la conciencia de un solo centro formado por varias localidades.
3. Establecer normas de funcionamiento generales para el Centro que incidan en la mejora de la convivencia implicando a toda la comunidad educativa.
4. Educar para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática y la tolerancia, fomentando la interculturalidad como base fundamental para la integración del alumnado inmigrante y como factor de enriquecimiento individual y colectivo.
5. Favorecer los procesos de maduración personal.

A partir de estos objetivos generales, hemos definido una serie de prioridades educativas:

1. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

2. Fomentar las relaciones sociales positivas de cooperación basadas en el bien de todos/as asumiendo el compromiso con nosotros/as y con los demás.
3. Promover el respeto hacia las diferencias individuales de todo el alumnado sin discriminación por razones culturales, sexuales, sociales y/o religiosas.
4. Alcanzar un nivel de autoestima y de identidad personal adecuado que permita afrontar las distintas situaciones de la vida cotidiana.
5. Proceder ante los problemas de conducta siguiendo lo establecido en el RRI del centro
6. Prevenir e intervenir ante posibles casos de acoso.
7. Concienciar sobre el uso de redes sociales seguras.
8. Establecer estructuras de apoyo simétricas y asimétricas: programa alumnado ayudante.
9. Analizar las conductas disruptivas que perturban el clima de clase, encontrando sus causas y resolviéndolas para evitar el conflicto desde una perspectiva preventiva.
10. Aprovechar las diversas situaciones que se producen a lo largo del curso escolar para que el centro se convierta en un espacio de paz, abierto al entorno.
11. Desarrollar actividades conjuntas de las diferentes localidades para favorecer el sentimiento de unidad y pertenencia al CRA y permitiendo el conocimiento de futuros compañeros del Instituto de referencia.
12. Participar en actividades formativas para el profesorado enfocadas a la prevención y resolución de conflictos.

6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

1. Prevención e intervención ante el acoso escolar

Actuaciones preventivas:

- Implementación sistemática de **círculos restaurativos** en las tutorías de todos los agrupamientos, con formación previa para el profesorado.

- Realización de dinámicas periódicas de cohesión grupal y actividades cooperativas desde Infantil.
- Inclusión de situaciones de aprendizaje integradas que trabajen **la empatía, el respeto, la diversidad y la resolución pacífica de conflictos** en todas las áreas.

Intervención:

- Protocolización de la actuación frente a posibles casos de acoso en el CRA: detección, notificación, activación del protocolo, seguimiento y comunicación con las familias.
- Registro sistemático de incidencias en una **plataforma común del claustro** y análisis en las reuniones de coordinación por localidades.
- Tutorías individualizadas con los implicados y actividades restaurativas.
- Activación del **equipo de convivencia del centro** como órgano consultivo y dinamizador.
- Convocatoria de la comisión de convivencia dentro del seno del consejo escolar cuando sea necesario.

2. Fomento del uso seguro y responsable de las redes sociales

- Integración del programa **“Ciberayudantes”** dentro del plan de alumnado ayudante, adaptado a 5º y 6º, para la formación y sensibilización entre iguales.
- Talleres específicos por localidades con agentes externos (Policía Local o Guardia Civil) sobre riesgos de internet, privacidad, huella digital y ciberacoso.
- Conocimiento y desarrollo del plan digital elaborado por el centro.

3. Programa de Alumnado Ayudante (estructuras de apoyo)

- Diseño e implementación anual del **Programa de Alumnado Ayudante**, coordinado desde jefatura de estudios y con tutores como responsables locales.

- Selección democrática del alumnado ayudante (mínimo 1 por ciclo/localidad), formación inicial en habilidades sociales, escucha activa, mediación y redes sociales seguras.
- Encuentros presenciales del alumnado ayudante de todas las localidades 2 veces al año para reforzar la identidad común y planificar acciones conjuntas.
- Creación de un “**Carné CRA de Ayudante**” con compromisos éticos y visibilización en el centro.
- Reuniones mensuales con el profesorado responsable para el seguimiento de casos, dudas o iniciativas.

4. Medidas para fortalecer la identidad de centro y la pertenencia

- Proyecto de innovación “ El río que nos une”
- “**Encuentro del CRA**”: jornada de convivencia anual de todo el alumnado en una localidad rotativa.
- Actividades interlocalidades como excursiones, talleres, encuentros.
- Rincón digital con elementos comunes y actividades desarrolladas donde dar publicidad.
- ENGRANARTE

5. Coherencia normativa y actuación del profesorado

- Puesta en conocimiento de las **normas de aula y centro**, con implicación del alumnado, y difusión clara a las familias.
- Guía de actuación docente ante conductas disruptivas y protocolo de comunicación interna.
- Formación interna docente en estrategias restaurativas, gestión emocional y convivencia positiva (a través de GT o formación externa).
- Inclusión sistemática de **círculos restaurativos** semanales en todos los agrupamientos.

- Tutorías y situaciones de aprendizaje integradas que trabajen habilidades sociales y resolución de conflictos.
- Actividades internivelares cooperativas

4. Educar para la paz, los derechos humanos y la ciudadanía democrática, fomentando la interculturalidad

- Celebración de efemérides relevantes (Día de la Paz, 8M, 25N, 20N...) con enfoque en DDHH y participación activa.
- Actividades de reflexión y expresión oral sobre la convivencia, la justicia y la igualdad.

5. Favorecer los procesos de maduración personal

- Espacios de tutoría individual y grupal con seguimiento emocional.
- Participación activa del alumnado en los órganos de aula (asambleas, portavocías, ayudantes...).
- Evaluaciones formativas que valoren el esfuerzo, la responsabilidad y la cooperación.
- Programas de apoyo emocional desde Infantil con cuentos, juegos de roles y resolución de conflictos guiada.

Analizar y prevenir conductas disruptivas

- Registros periódicos compartidos de conductas que perturban el clima.
- Observaciones entre docentes y reflexión conjunta en reuniones por localidades.
- Diseño de respuestas educativas adaptadas a las causas del comportamiento.

7. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

7.1. MAESTROS/AS

Con el fin de coordinar las actividades propuestas con anterioridad correctamente, consideramos necesario incluir en nuestro Plan de formación cursos, seminarios o talleres relacionados con el desarrollo de la convivencia positiva: inteligencia emocional (interpersonal e intrapersonal), mindfulness...

La persona encargada de la coordinación de formación finaliza el curso con una detección de necesidades para programar el plan de formación del curso siguiente.

7.2. ALUMNOS

Durante el curso escolar se desarrollará el programa alumnado ayudante. Además se incluirán actividades de concienciación, prevención y resolución pacífica de conflictos con agentes externos.

7.3. FAMILIAS

A través del equipo de orientación se habilita el medio para recibir la comunicación de las familias en torno a sus necesidades e inquietudes de formación.

Se valorará la realización de encuentros distendidos con las familias para favorecer la comunicación de dichas inquietudes.

8. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El plan de convivencia se publicará en la página web del centro para que esté accesible a toda la comunidad educativa a través del siguiente enlace:

<https://crainsulabarataria.catedu.es/wp-content/uploads/sites/198/2026/02/you-1.png>

El coordinador del Equipo de Convivencia será el encargado de planificar las reuniones de evaluación del Plan de Convivencia, y el Equipo de Convivencia será el responsable de la evaluación de dicho plan.

A lo largo del curso, en cada reunión de sesión de evaluación, los maestros comentarán aquellos aspectos relacionados con la convivencia que consideren de interés general, y así quedará reflejado en el acta.

En la memoria se realizará una revisión y se introducirán las aportaciones que se crean oportunas para modificar el Plan de Convivencia. A principio de curso se informará al claustro de la existencia del presente plan.

9. RELACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL ENTORNO.

- Equipo de convivencia del Gobierno de Aragón.
- Red integrada de orientación educativa y psicopedagógica.
- Equipos especializados.
- Servicios sociales de la Comarca Ribera Alta del Ebro.
- Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (CAREI)
- Programa de Actuación para la Prevención del Absentismo Escolar (P.A.E.)
- Ayuntamientos.
- Bibliotecas municipales de los distintos pueblos.
- Asociaciones con colaboración puntual: ASPANOA, ONCE, ATADES...

ACTA DE APROBACIÓN

El día _____, fecha del Consejo Escolar del C.R.A. "Ínsula Barataria", se aprueba el Plan de convivencia.

Y para que conste, firmo la presente en Luceni a _____.

Vº Bº DIRECTORA

LA SECRETARIA

Fdo.: Lucía Compta Matéu

Fdo.: Virginia del Río Varea